



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05496340-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Cursos y Seminarios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Farm. Camila Belén OLIVERA

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis y la Directora Adjunta de Tesis, Dra. Silvia LUCANGIOLI y Dra. Sabrina FLOR, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Camila Belén OLIVERA, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la Tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Camila Belén OLIVERA, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.